



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado que en forma urgente, realice el "Estudio y Proyecto del Plan Director de Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento de Efluentes para la localidad de Lamarque".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 25/1995